



C/ Diego Fernández Herrera, 19 – 2º B
11401 Jerez de la Frontera
Tlf.: 956 18 75 85
E-mail: federación@fapd.org

FEDERACIÓN ANDALUZA DE PESCA DEPORTIVA

A TODAS LAS DELEGACIONES TERRITORIALES DE LA FEDERACION ANDALUZA DE PESCA DEPORTIVA

CIRCULAR 31/19

Cumpliendo con el calendario de competiciones deportivas, se informa de la convocatoria del **I OPEN de ANDALUCIA PESCA a SPINNING** tendrá lugar el **21 de ABRIL de 2019, en Almería.**

Se adjunta un avance del programa de actos y bases del Campeonato, así como el Boletín de Inscripción correspondiente.

El envío del Boletín de Inscripción, **el precio de inscripción es de 25 €, deberá ser ingresado en la cuenta de la delegación correspondiente. Fecha límite de ingresos el día 15 de ABRIL de 2019.**

Esta transferencia o ingreso deberá ir a nombre de la **DELEGACION TERRITORIAL** correspondiente, por tanto deberán ponerse en contacto con sus respectivos Delegados Provinciales y estos le informarán del nº de cuenta y la Entidad Bancaria a la que tendrán que ingresar.

Jerez de la Frontera, 11 de ABRIL de 2019.

EL PRESIDENTE DE LA FEDERACION ANDALUZA DE PESCA DEPORTIVA.

José Luís Ganfornina Márquez



SALIDA	FEDERACION ANDALUZA DE PESCA DEPORTIVA
	Fecha 11 ABRIL 2019
	Número 31/19

Delegación Territorial de



C/ Diego Fernández Herrera, 19 – 2º B
11401 Jerez de la Frontera
Tlf.: 956 18 75 85
E-mail: federación@fapd.org

FEDERACIÓN ANDALUZA DE PESCA DEPORTIVA

I OPEN DE ANDALUCIA PESCA a SPINNING desde COSTA

Almería, 21 de ABRIL de 2019

B A S E S

ORGANIZACIÓN

El I OPEN de Andalucía de Pesca a Spinning desde COSTA, está organizada por la Federación Andaluza de Pesca Deportiva y la Delegación Territorial de Almería.

NORMAS GENERALES

Las reflejadas en el Reglamento de Competiciones de la Federación Española de Pesca y Casting. Por motivos climatológicos, pueden sufrir modificaciones los horarios, tiempo de duración y lugar de las pruebas o mangas.

NORMAS ESPECÍFICAS

ESCENARIO.

1. La zona de Pesca será la prevista por la Organización, acordada con el Comité de la Especialidad y notificada en la Convocatoria.
2. Sólo el Comité Técnico a propuesta de la organización podrá variar la zona de pesca por razones de seguridad u otras causas.

NORMAS DE DESARROLLO.

1. La duración de las Mangas en las Competiciones de Spinning desde embarcación será de tres a cinco horas de pesca efectiva.
2. Al término de cada hora de competición en cada Manga, será obligatorio el cambio de puesto inicial, establecido en el Sorteo. El tiempo empleado en el cambio de posición no se descontará del total.

NORMAS DE COMPORTAMIENTO.

1. No se podrá salir de la zona de pesca señalada por la organización.

Cuando hubiera picadas simultáneas, los pescadores deberán ponerse de acuerdo entre ellos.



FEDERACIÓN ANDALUZA DE PESCA DEPORTIVA

CAPTURAS.

Se estará a lo dispuesto en el Art. 23 de las Normas Genéricas y con las siguientes particularidades:

1. Se considerarán válidas:

a) Las que cumplan la medida mínima legal establecida por el Organismo Autónomo competente como especies objeto de pesca para la Competición, obtenidas en tiempo y forma.

b) Las que fuesen extraídas por varios anzuelos y aparejos de diferentes deportistas que se asignarán como capturas válidas al deportista cuyo anzuelo tenga enganchada la pieza de la boca.

c) Las piezas clavadas en fin de prueba y en los cambios de puesto que fuesen extraídas con el movimiento normal de recogida, sin tiempo adicional para trabajarlas.

2. No se considerarán válidas:

a) Las que no cumplan la medida mínima legal establecida.

b) Los peces incompletos o manipulados ostensiblemente, a excepción de los peces peligrosos que se presentarán al pesaje necesariamente libres de púas, según se refleja en el ANEXO I del capítulo de Mar-costa.

3. Se considerarán nulas:

Las piezas que tengan en la boca o fuera de ella más de un anzuelo, de distintos deportistas, excepto en Competiciones de Clubes cuando los distintos deportistas pertenezcan al mismo Equipo-Club (barco) que computarán como piezas válidas o no válidas según las consideraciones de los puntos 1 y 2 anteriores.

4. Penalizaciones: Cada pieza no válida presentada al pesaje no puntuará pero penalizará con su peso en el pesaje del Sector al deportista que la presente.

MATERIAL DEPORTIVO.

LA COMPETICIÓN SE REGIRA POR EL REGLAMENTO DE LA FEPYC

CLASIFICACIONES.

1.- Las puntuaciones para clasificar los resultados en las Competiciones Oficiales de Pesca de Spinning Embarcación serán por asignación de UN PUNTO por GRAMO del peso total obtenido en el control y pesaje de las capturas válidas durante el tiempo de competición y la retirada del aparejo a la señal de finalización, de cambio de puesto o de posición en la embarcación.

2.- Atendiendo a la naturaleza de la participación las clasificaciones podrán ser: Individual, Dúos, por Selecciones, Clubes de Spinning Embarcación y Open. En este último caso, la clasificación se realizará según sus Bases.

3.- En la Individual/dúos se realizará siguiendo criterios secuenciales valorando Sectores, Mangas y Final; en la clasificación por Selecciones se valorará la Clasificación Individual/Dúos Final y en la Clasificación por Clubes se partirá de las Clasificaciones por Manga de cada Equipo-Club.

4.- En todos los casos la Clasificación Individual/dúos Final, recogerá la puntuación (gramos) y la pieza mayor de cada deportista.

I.-) CLASIFICACIÓN INDIVIDUAL/DÚOS sigue idénticos criterios que en Mar-costa.

II.-) CLASIFICACIÓN POR SELECCIONES sigue idénticos criterios que en Mar-costa.

III.-) CLASIFICACIÓN POR CLUBES



C/ Diego Fernández Herrera, 19 – 2º B
11401 Jerez de la Frontera
Tlf.: 956 18 75 85
E-mail: federación@fapd.org

FEDERACIÓN ANDALUZA DE PESCA DEPORTIVA

- 1.- La Clasificación en Clubes se efectúa por Mangas de cada Equipo-Club.
- 2.- Se procede al pesaje en puntos-gramos de las capturas válidas obtenidas conjuntamente en la Manga por los cuatro miembros de cada Equipo-Club, ordenando este peso de mayor a menor y reasignándolo en “puestos” de cada Equipo ordenados de menor a mayor. En caso de empate a puntos-gramos, entre 2 o más Equipos-Clubes (Embarcaciones) el puesto se resuelve por pieza mayor del Equipo-Club; si persistiera el empate, se les asignaría el mismo puesto en esa Manga y el siguiente Equipo-Club desplazaría su puesto en la Manga tantos enteros como equipos hubieran empatado.
- 3.- Seguidamente a cada Equipo-Club se le suman los puestos obtenidos en las Mangas, ordenando estas sumas de menor a mayor.
- 4.- Desempates en la Clasificación Final:
 - a) Peso total de los cuatro componentes.
 - b) Pieza Mayor de los cuatro componentes.

ZONA DE PESCA: CAMINO DEL FARO PUERTO DE ALMERIA

NOTA IMPORTANTE: LA NO COMPARECENCIA O RETIRADA DE LA COMPETICION SIN CAUSA JUSTIFICADA ESTANDO INSCRITO, PODRÁ DAR LUGAR A LA SANCION DE SUSPENSIÓN DE LICENCIA FEDERATIVA POR UN PERIODO DE HASTA DOS AÑOS. CUALQUIER DEPORTISTA UNA VEZ INSCRITO QUE POR CAUSA IMPONDERABLE NO PUEDA ACUDIR A LA COMPETICION, DEBERÁ INEXCUSABLEMENTE COMUNICARLO FEHACIENTEMENTE AL DELEGADO PROVINCIAL DE LA F.A.P.D. CON AL MENOS CINCO DÍAS DE ANTELACION A LA CELEBRACION DE LA COMPETICION JUSTIFICANDO LA CAUSA.

NOTA:

Será motivo de descalificación inmediata, los deportistas que dejen residuos en su puesto de pesca (anzuelos, hilos, basura, etc.)

Jurado y Comité de Competición



C/ Diego Fernández Herrera, 19 – 2º B
11401 Jerez de la Frontera
Tlf.: 956 18 75 85
E-mail: federación@fapd.org

FEDERACIÓN ANDALUZA DE PESCA DEPORTIVA

Presidente:

José Luís Ganfornina Márquez

Vicepresidentes:

Salvador Moreno Pomares

Secretario:

Jueces:

El nombrado por el Comité de Jueces.

Vocales:

Delegados asistentes



C/ Diego Fernández Herrera, 19 – 2º B
11401 Jerez de la Frontera
Tlf.: 956 18 75 85
E-mail: federación@fapd.org

FEDERACIÓN ANDALUZA DE PESCA DEPORTIVA



OPEN DE ANDALUCIA PESCA a SPINNING desde COSTA

Almería, 21 de ABRIL de 2019

PROGRAMA

DOMINGO, 21 de ABRIL 2019

06,00 horas	Reunión de participantes,
06,30 horas	Comienzo de la manga,
10,30 horas	Fin de la manga.
11,00 horas	Fin de la manga.
11,30 horas	Pesaje y clasificación final

DESPEDIDA y BUEN VIAJE DE REGRESO

PRESIDENTE DE LA F.A.P.D.
José Luís Ganfornina Márquez